

8881



Quito, 16 de mayo de 2018

Sr. Ing.

Jorge David Vela Bodero

Presente.

De nuestra consideración:

Cúmplenos comunicar a usted que en la presente fecha, la empresa EQFLOR COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida en la Notaría Décimo Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de Mayo de 2008, aprobada por la Superintendencia de Compañías bajo la resolución No. 08.Q.II.002333 con fecha 30 de Junio de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 24 de Julio de 2008 bajo el N.º. 2484, Tomo 139; en junta general de socios realizada el 16 de mayo del 2018 y por decisión unánime de los socios ha tenido el acierto de reelegir a usted el cargo de Gerente, de conformidad con lo establecido en los artículos décimo cuarto y décimo quinto del estatuto social, para el período de dos años.

Son deberes y atribuciones del Gerente los siguientes:

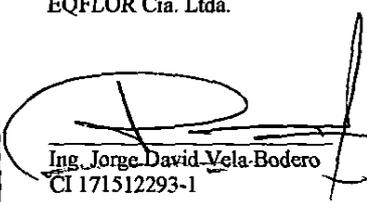
- a).- Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía;
- b).- Administrar la compañía ejecutando a nombre de ella y para su beneficio toda clase de actos y contratos;
- c).- Contratar los servicios profesionales, empleados y trabajadores en general;
- d).- Presentar a consideración de la Junta General de socios el proyecto de presupuesto anual,
- e).- Presentar una vez al año a consideración de la Junta General una memoria razonada, acompañada del balance, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias, así como la propuesta de distribución de las ganancias;
- f).- Administrar y manejar los fondos, valores fiduciarios y comerciales de la compañía, celebrar contratos con los bancos y otras personas naturales o jurídicas, pudiendo para ello, suscribir obligaciones, letras de cambio, pagares, escrituras, es decir, realizar cuantos actos fueren necesarios para el cabal cumplimiento de los fines sociales;
- g).- Pactar honorarios y sueldos y aceptar documentos de pago;
- j).- Autorizar con su firma conjuntamente con la del Presidente los certificados de aportación, así como las sesiones de aquellos aportes que hubieran sido aprobados por la Junta General de socios;
- k).- Intervenir conjuntamente con el Presidente en la compra venta, hipotecas y más gravámenes de los bienes inmuebles para uso de la compañía;
- l).- Remplazar al Presidente en todos los casos de ausencia. Para ausencia temporal el remplazó le será comunicado y solicitado mediante carta y si fuere definitivo el remplazó será hasta que la Junta General resuelva lo conveniente;
- m).- Actuar como secretario de las Juntas Generales; y,
- n).- Ejercer las demás atribuciones que señalen la Ley, los estatutos y las resoluciones de las Juntas Generales.

Tenemos la seguridad de que su desempeño, con sujeción a las leyes de la República y al estatuto empresarial, redundará en beneficio de nuestra empresa.

Cordialmente:

  
Ing. César David Chávez Ríos  
Presidente  
CI 171432268-0

Yo, Ing. Jorge David Vela Bodero, el día de hoy 16 de mayo de 2018 en la ciudad de Quito, acepto desempeñar el cargo de gerente de la empresa EQFLOR Cía. Ltda.

  
Ing. Jorge David Vela Bodero  
CI 171512293-1

Chantag, Via Chantag Pifo-Quito-Ecuador

Telf: 2381088